

REQUISITOS IMPUESTOS ESTATALES

CORRECCIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO DE IMPUESTOS ESTATALES:

Persona Física:

- Formato de uso múltiple SF-001 debidamente llenado y firmado.
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- CURP
- Aviso de cambios presentados en el SAT.
- Poder correspondiente al Representante Legal
- En caso de que acuda un tercero, deberá presentar identificación oficial vigente y carta poder simple.
- Escrito dirigido al Director de Servicios al Contribuyente, Lic. Rogelio Díaz Herrera firmado por el contribuyente o Representante Legal según su caso, donde solicita dicho cambio.

Persona Moral:

- Formato de uso múltiple SF-001 debidamente llenado y firmado.
- Aviso de cambios presentados en el SAT.
- Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- Poder correspondiente al Representante Legal
- En caso de que no acuda el Representante Legal, podrá acudir un tercero presentando identificación oficial vigente y carta poder notariada.
- Escrito dirigido al Director de Servicios al Contribuyente, Lic. Rogelio Díaz Herrera firmado por el contribuyente o Representante Legal según su caso, donde solicita dicho cambio.

NOTA En caso de ser extranjero presentar documento que acredite su legal estancia en el país y autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para realizar la actividad respectiva.